

Día 2º. PRUEBA DE APTITUDES INSTRUMENTALES

MARTES, 18 DE JUNIO 2024

9:00	Grupos a, b, c, d, e, f, g
11:00	Grupos h, i, j, k, l, m, n

Alumnado convocado

ATENCIÓN: El alumnado deberá estar en el centro 10 minutos antes de que comiencen las pruebas.

LA PRUEBA DURARÁ 1h y 45' aproximadamente.

GRUPO I DEBERÁN ESTAR EL MARTES DÍA 18 DE JUNIO A LAS 9h (HASTA LAS 10:45h)

GRUPO a

19/09/2018
19/12/2017
18/12/2017
13/12/2017
22/11/2017

GRUPO b

17/11/2017
14/11/2017
28/10/2017
14/10/2017
06/10/2017

GRUPO c

27/09/2017
14/09/2017
18/08/2017
03/08/2017
30/07/2017

GRUPO d

07/07/2017
27/06/2017
18/06/2017
14/05/2017
02/5/2017

GRUPO e

28/04/2017
14/04/2017
12/04/2017
18/03/2017
14/02/2017

GRUPO f

08/02/2017
02/02/2017
13/01/2017
11/01/2017
09/12/2016

GRUPO g

5/11/2016
5/10/2016
1/10/2016
26/09/2016
24/09/2016

GRUPO II DEBERÁN ESTAR EL MARTES 18 DE JUNIO A LAS 11h (HASTA LAS 12:45h)

GRUPO h

15/09/2016
10/09/2016
29/07/2016
28/07/2016
16/07/2016

GRUPO i

06/07/2016
13/06/2016
26/04/2016
23/03/2016
21/03/2016

GRUPO j

14/03/2016
06/03/2016
03/02/2016
09/10/2015
12/09/2015

GRUPO k

07/09/2015
22/08/2015
16/08/2015
15/04/2015
12/04/2015

GRUPO l

29/03/2015
18/03/2015
06/03/2015
03/03/2015
19/02/2015
19/02/2015

GRUPO m

20/01/2015
15/01/2015
02/01/2015
02/11/2014
20/09/2014
17/06/2014

GRUPO n

02/06/2014
28/01/2014
25/10/2013
25/10/2013
14/07/1977
20/06/1976

Prueba de acceso a 1º de Elemental

La selección de alumnado de nuevo ingreso a Enseñanzas Elementales se realizará de acuerdo con la **Orden de 11 de abril de 2013**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula para la Comunidad Autónoma de Aragón la convocatoria de acceso y admisión de alumnado en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza con la **ORDEN ECU/440/2024, de 6 de mayo**, por la que se convocan la prueba de acceso y el procedimiento de admisión en las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza para el curso académico 2024-2025.

El primer ejercicio de dichas pruebas, el **de aptitudes generales**, consta de cinco apartados (Imitación melódica Voz/ Imitación melódica Piano/Imitación rítmica Compás Simple/ Imitación rítmica Compás Compuesto/Audición) y tendrá carácter eliminatorio. Cada miembro del Tribunal calificará de 0 a 10 con un máximo de un decimal a cada alumno/a en cada uno de los apartados.

El segundo ejercicio de dichas pruebas, de **aptitudes instrumentales**, se valorará de 0 a 10 con un máximo de un decimal.

Habrà un acta única por cada especialidad instrumental donde el alumnado aprobado estará ordenado de mayor a menor puntuación y, en caso de empate, se seguirá el criterio de la edad, dentro de la edad idónea, (de 7 a 11 años menos Fagot, Trombón y Contrabajo que es de 7 a 14 años). Los aspirantes fuera de esta edad idónea irán después.